I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
215/2015	14/10/2015
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
277/2015	06/10/2015
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
RODAXI	SAN JOSE 5641, SAN MIGUEL	225212534

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
SANTA CORINA CON LOS ALQUIMISTAS	PREPARACION DE LUGAR DE ACOPIO PARA MATERIAL DE ASBESTO

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	20
	FECHA DE INICIO	19/10/2015
	FECHA DE TéRMINO	07/10/2015
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA		M2
	SOLERA		ML
	ACERA		M2
	AREA VERDE	38	M2
	VEREDON TIERRA		M2
	OTROS		M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIóN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
--	---	---
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
--	--	--

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	677	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	98586		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	09/10/2015		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

SE AUTORIZA INSTALACIÒN DE FAENAS PARA REALIZAR ACOPIO DE MATERIAL DE ASBESTO, UNA VEZ OBTENIDO AUTORIZACIÒN DE SEREMI DE SALUD SE DEBERÀ SOLICITAR NUEVO PERMISO POR EL TIEMPO QUE SE ESTIME. JUNTO CON LO ANTERIOR, SE DEBE INGRESAR AUTORIZACIÒN DE CARABINEROS Y ENTIDADES QUE CORRESPONDAN.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

DIRECTOR

SERGIO CASTILLO SEPÙLVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/ MCM

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO